



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio al Instituto de Previsión Social (IPS), a efectos de solicitarle que, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo sobre diversas cuestiones vinculadas a los aportes que recibe por parte del personal de Astillero Río Santiago

1)-Desde qué fecha el IPS percibe los aportes y contribuciones del personal perteneciente al Astillero Río Santiago (ARS) y paga sus beneficios provisionales.

2)-Si ha recibido los aportes y contribuciones ingresados al ente provisional nacional, realizados por los empleados del ARS y cuya Caja otorgante del beneficio finalmente ha pasado a ser el IPS.

3)-Detalle de los diversos conceptos integrantes de la remuneración del personal en actividad del ARS discriminados entre: conceptos con aportes y conceptos sin aportes.

4)-Detalle de los diversos conceptos integrantes del haber jubilatorio del personal que prestó servicios en ARS.

5)-Se acompañen las resoluciones o instructivos del Directorios del IPS que certifiquen los detalles anteriores, puntos 3) y 4) del presente pedido de informe.

6)-Cantidad de agentes en actividad aportantes y cantidad de beneficiarios jubilados y pensionados pertenecientes a la empresa.

7)-Estudio sobre el impacto financiero sobre el fondo colectivo del IPS generado por la transferencia del ARS a la Provincia y por ende al ente provisional bonaerense.

OSCAR MEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



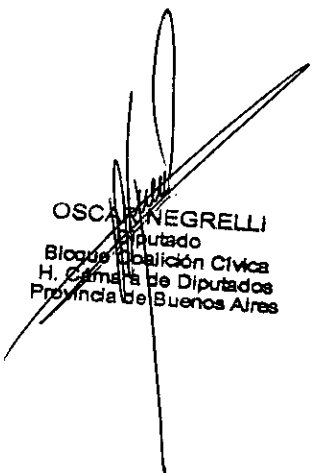
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En razón de la aprobación de la ley que posibilitó la transferencia como beneficiarios del IPS de una importante cantidad de ex - trabajadores que prestaron servicios en la Empresa Astilleros Río Santiago y a fin de dar satisfacción a algunas inquietudes presentadas relacionadas con el impacto financiero que la reciente medida pudiera ocasionar sobre el patrimonio del ente provisional. Así mismo echar luz sobre el destino de los aportes que fueron reasignados por el ANSES, como así también, conocer como se compone el haber jubilatorio de los ex-trabajadores de astilleros Río Santiago.

Por todo lo expuesto solicito a los Señores y Señoras Legisladoras se sirvan acompañar con su voto el presente Proyecto.


OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires